



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

VERBAL (Entrega Tradente-Adquiriente) N° 68001-31-03-004-2021-00042-00

Bucaramanga, dos (02) de febrero de dos mil veintidós (2022).

De la nulidad propuesta por el demandado, se corre traslado por el término de tres (3) días.

NOTIFÍQUESE.

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS
JUEZ
(3)

Firmado Por:

Luis Roberto Ortiz Arciniegas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dd3c33d9f6c41aaa8f96f4f89111924067b13729f738d88b5fdb15eae72a4a72**

Documento generado en 02/02/2022 02:26:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>